



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 DIC. 2002

RES.H.Nº 1677-02

Expte.No.4848/01

VISTO:

La Resolución H.No.1149/02 mediante la cual se solicita autorización al Consejo Superior para la contratación de la Prof. Juana Rodas en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, a partir del 01 de marzo de 2002 y hasta el 29 de febrero de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación y Reglamentos del Consejo Superior, recomienda girar las actuaciones a la Facultad, a fin de que ratifique o no, el plan de trabajo establecido por el Art. 3ro. de la Res. 1149/02;

Que la Escuela de Letras ratifica en todos sus términos el Plan de Trabajo encomendado a la Lic. Juana Rodas;

Que en correspondencia, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su despacho No.628/02, aconseja ratificar el citado plan;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

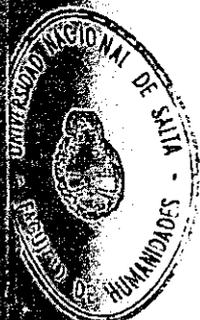
(En su sesión ordinaria del día 10-12-02)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR el Plan de Trabajo encomendado a la Lic. Juana del Valle Rodas, el cual se detalla en el artículo 3ro. de la Resolución H.No.1149/02.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Prof. Juana Rodas, Escuela de Letras, División de Personal, Departamento Docencia, Departamento Alumnos y siga al Consejo Superior para la prosecución del trámite correspondiente.

mda




Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.